

	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA		Fecha:	7/31/2025 9:18:30 AM	
Pago No:	3		Total de Pagos	8	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	EFRID MARIZA RIOBO GALVIS			Identificación:	60348235
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	efrid.riobo@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato / Convenio No.:	ANT-CC-20256523		Fecha de Inicio:	26/05/2025	Plazo de Ejecución:	30/12/2025
Periodo a pagar:	JULIO		No RP:	27925	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)		Municipio:	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR					
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A NIVEL ADMINISTRATIVO A LA SUBDIRECCION DE SEGURIDAD JURIDICA COMO GESTOR SOCIAL JUNIOR EN LA GESTION DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA EN LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO UNICO DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA PARA LA ADOPCION E IMPLEMENTACION DE UN CATASTRO MULTIPROPOSITO RURAL URBANO EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO 8937 CO BM				

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Apoyar el desarrollo de las actividades de difusión, sensibilización, socialización y capacitación para las líneas de intervención por demanda agregada, formalización a la medida y procedimiento único; en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato	? Realicé llamadas a los solicitantes del Corregimiento de las Mercedes para la recolección de insumos del Departamento de Norte de Santander que dio como resultado: 151 llamadas efectivas (Respondieron llamadas por WhatsApp, Mensajes de Texto, llamadas por celular y apoyo de líderes comunitarios). 55 solicitantes sin números de contacto 41 solicitantes que no respondieron ni celular, ni llamadas por WhatsApp, ni mensajes de texto. ? Realicé la búsqueda de 50 números de contacto de solicitantes en el SIT y realicé 50 llamadas a los solicitantes del Municipio de Jenesano para la jornada de cierre del Departamento de Boyacá que dio como resultado: 46 llamadas efectivas 4 llamadas no efectivas (no responden el celular o sistema correo de voz) ? Realicé la búsqueda de números de contacto y llamadas para las jornadas de inicio y de cierre en los municipios de Sativasur y Paz del Rio en el Departamento de Boyacá que dio como resultado: JORNADA DE CIERRE SATIVASUR: 112 Solicitantes para Jornada de Cierre Sativasur 101 Llamadas efectivas 4 Llamadas efectivas pero que no asisten por razones de salud o laboral 11 Llamadas no efectivas. JORNADA DE CIERRE PAZ DEL RIO 18 Cierres Paz del Rio 14 Llamadas efectivas 4 Llamadas no efectivas JORNADA DE INICIO SATIVASUR 40 Solicitantes para jornada de inicio Sativasur 31 Llamadas efectivas 1 No asiste por enfermedad 9 Llamadas no efectivas JORNADA DE INICIO PAZ DEL RION 1 Solicitante llamada efectiva	Anexo_1673587_638894933989037757.zip
2. Apoyar el acompañamiento y el seguimiento del trabajo comunitario que requiera de procesos participativos en el marco de cumplimiento de las rutas misionales, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.	? Apoye la recolección técnica de insumos para la complementación de 247 expedientes de la UIT de Las Mercedes, en el municipio de Sardinata Norte de Santander, en este ejercicio se logró: Recolección de 179 insumos técnico jurídico Documentación completa 109 solicitudes Documentación incompleta 37 solicitudes Documentación Inviabile 33 solicitudes ? Apoye la Jornada de notificación de inicio y cierre en el marco de la ruta de formalización de 171 solicitantes de los municipios de Sativasur y Paz del Rio De los 171 solicitantes convocados se logró: 155 Solicitantes atendidos de la siguiente manera: 150 solicitantes atendidos 4 solicitantes Pendientes por notificación 1 solicitante Se rehusó a notificarse 16 solicitantes no se presentaron	Anexo_1673588_638895027220331494.zip
3. Apoyar el desarrollo de eventos de socialización, sensibilización y capacitación inherentes a los municipios de trabajo, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato	Durante este periodo asistí como apoyo social a la jornada de recolección de insumos técnicos jurídicos en el corregimiento de las Mercedes del municipio de Sardinata del Departamento Norte de Santander los días del 6 al 14 de julio del año en curso. Durante este periodo asistí como apoyo social a la jornada de notificación de actos administrativos de inicios y cierres en el municipio de Sativasur del 23 al 25 de julio del año en curso.	Anexo_1673589_638895025496037963.zip
4. Atender y documentar situaciones de inconformidad o conflicto de la comunidad o beneficiarios mediante el uso de mecanismos de mediación o escalando las situaciones a las instancias pertinentes; en coordinación con el supervisor(a) del contrato	No aplica para el presente periodo	
	? Durante la jornada de recolección técnica de insumos para la complementación de 247 expedientes de la UIT de Las Mercedes, en el municipio de Sardinata Norte de Santander se apoyó la socialización e interiorización con la comunidad convocada el marco de la ruta de formalización la siguiente temática: ¿Cuándo se considera que un predio privado está en situación de informalidad? Que se entiende por posesión y sus requisitos Que se entiende por título y propiedad Que es una entidad de derecho público (EDP) Qué entidad es encargada de la formalización de la propiedad privada rural	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos los efectos de legalidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



Documento Firmado Digitalmente
El presente documento con el que se firma digitalmente todos los efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 27/99.



5. Realizar espacios de sensibilización a la población campesina y formación de las comunidades alrededor de sus derechos en relación con la tierra; en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.	Seo entidad se encarga de la formalización de la propiedad privada rural Procesos que adelanta la Agencia Nacional de Tierras Requisitos que analiza la Agencia Nacional de Tierras para formalizar la propiedad Etapas que integran el proceso de formalización. ? Durante la Jornada de notificación de inicio y cierre en el marco de la ruta de formalización de 171 solicitantes de los municipios de Sativasur y Paz del Río apoye la socialización e interiorización con la Administración Local (Alcaldía) el marco de la ruta de formalización la siguiente temática: ¿Cuándo se considera que un predio privado está en situación de informalidad? Que se entiende por posesión y sus requisitos Que se entiende por título y propiedad Que es una entidad de derecho público (EDP) Qué entidad se encarga de la formalización de la propiedad privada rural Procesos que adelanta la Agencia Nacional de Tierras Requisitos que analiza la Agencia Nacional de Tierras para formalizar la propiedad Etapas que integran el proceso de formalización.	Anexo_1673591_638894964597286961.zip
6. Realizar análisis de contextos sociales y pruebas sociales, con el fin de ser incorporados a los ITJ de procesos agrarios, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato	No aplica para el presente periodo	
7. Preparar en coordinación con el equipo social y el equipo de comunicaciones de la ANT el diseño de mensajes y piezas comunicativas a preparar con el fin de promover la participación de las personas sujetos de ordenamiento en las diferentes actividades que desarrollan las rutas misionales; en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato	No aplica para el presente periodo	
8. Generar las correspondientes alertas frente a riesgos y amenazas que puedan dificultar o limitar la ejecución de las estrategias y la operación en los municipios de trabajo, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.	No aplica para el presente periodo	
9. Asistir cuando sea convocado o designado por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica a reuniones, juntas o comités, en coordinación con el supervisor del contrato.	02 de Julio de 2025 Asistí a Reunión de seguimiento 412 títulos de Tolima. 03-07-2025 Reunión comisión las mercedes 04-07-2025 Reunión social las mercedes 06-07-2025 Reunión con la UGT Norte de Santander de alistamiento previo para la jornada de recolección de insumos en el Corregimiento de Las Mercedes, municipio de Sardinata en Norte de Santander. 13-07-2025 Reunión de cierre con la UGT Norte de Santander para evaluación de la jornada de recolección de insumos del Corregimiento de las Mercedes, municipio de Sardinata en Norte de Santander. 17-07-2025 Reunión comisión, Betavita, Sativasur y Socha 24-07-2025 Reunión Alcaldía Municipal de Sativasur - Boyacá	Anexo_1673595_638895041933921945.zip
10. Presentar informes a la Agencia Nacional de Tierras de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el Supervisor del contrato y/o el equipo del crédito, en coordinación con el supervisor del contrato.	Apoyé al equipo jurídico en la revisión y complementación de información de 36 carpetas construidas del Departamento del Tolima para entregar 18 carpetas ok entregadas 18 carpetas incompletas (falta planos y resolución de cierre) Apoye al equipo jurídico en la revisión y complementación de información de 37 títulos para el departamento de Boyacá 37 carpetas revisadas Ok	Anexo_1673596_638895114633418756.zip
11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.	No aplica para el presente periodo	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	EFRID MARIZA RIOBO GALVIS
--	---------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas
RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$3,622,500.00 TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE..
Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros <u>X</u> Corriente <u> </u> , número <u>81630766346</u> del banco <u>BANCOLOMBIA</u> .

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$28,980,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$3,018,750.00 -
Valor Total:	\$25,961,250.00 -

Total Pagado	\$4,226,250.00 -
Saldo Actual:	\$21,735,000.00 -

VALOR A PAGAR:	\$3,622,500.00 -
Menos este pago:	\$18,112,500.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$603,750.00 -	\$3,622,500.00 -	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	30.23%
--	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

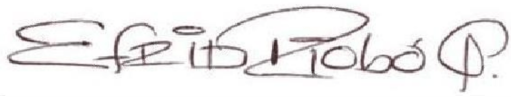
SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	JULIAN YESID BALLEEN REINA	Nombre:	
No. Identificación:	1121904968	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

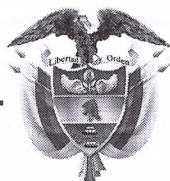


Documento Firmado Digitalmente

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



	FORMA	ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			CÓDIGO	ADQBS-F-021	
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS			VERSIÓN	4	
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			FECHA	31/12/2024	
					FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA		
					Día	Mes	Año
					26	5	2025
I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
CONTRATO No.:		ANT-CC-20256523					
OBJETO:		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A NIVEL ADMINISTRATIVO A LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA COMO GESTOR SOCIAL JUNIOR EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL "PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL- URBANO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO 8937-CO (BM)					
VALOR:		\$	28.980.000	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		23/05/2025	
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL							
No. RP		27925					
FECHA RP		26/05/2025					
III. AFILIACIÓN ARL							
ARL		ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN		FECHA INICIO COBERTURA		
		POSITIVA	23/05/2025		24/05/2025		
IV. ACTA							
Se reunieron:							
DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	JULIAN YESID BALLEEN REINA					
	CARGO	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD JURÍDICA					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	1121904968			
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	EFRID MARIZA RIOBO GALVIS					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	60348235			
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	NO APLICA					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NO APLICA			
En Bogotá D.C. a los 26 días del mes 5 de 2025 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:							
FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	26	5	2025		30	12	2025
Para constancia firma por quienes intervinieron:							
							
SUPERVISOR				CONTRATISTA			



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. *202561000146996* con Fecha 2025-02-03

"Por medio de la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario en la Agencia Nacional de Tierras - ANT"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016 modificado y adicionado por el Decreto 694 de 2020, el Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, establece como función del Despacho de la Dirección General: *"Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad"*

Que mediante el Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, modificada por el Decreto 694 de 2020.

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, determinó la clasificación de los empleos públicos y en su numeral 2° literal b), señaló que serán empleos de libre nombramiento y remoción aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo o inmediato del Presidente, Director o Gerente General de las entidades de la Administración Descentralizada de Nivel Nacional.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 dispone: *"Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. (...)".*

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, el órgano técnico o la entidad encargada de verificar las competencias laborales indicarán al nominador si el candidato a ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción cumple con las competencias requeridas y se ajusta al perfil del cargo, una vez efectuada la evaluación de las competencias laborales y previo al nombramiento discrecional por parte de la autoridad nominadora, la hoja de vida del aspirante deberá ser publicada durante (3) días calendario en las páginas web tanto de la entidad a la cual pertenezca el cargo, como en la del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Que mediante la Resolución No. 202561000025246 de fecha 03 de enero de 2025, se encargó a la profesional **LILIA MARIA RODRIGUEZ ALBARRACIN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.838.316 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO DE AGENCIA**, Código E5 Grado 1, perteneciente a la Subdirección de Seguridad Jurídica en la Agencia Nacional de Tierras – ANT del nivel Directivo, a partir del 03 de enero de 2025.

Que el profesional **JULIAN YESID BALLEEN REINA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.904.968 expedida en la ciudad de Villavicencio, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente, para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO DE AGENCIA**, Código E5 Grado 1 del nivel Directivo, perteneciente a la Subdirección de Seguridad Jurídica, conforme a la ficha de cumplimiento de requisitos mínimos, proyectada y revisada por la Subdirección de Talento Humano de la ANT; así mismo, obtuvo un resultado satisfactorio en la prueba realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, razón por la cual su hoja de vida se publicó en la página web de la Presidencia de la República como en la de la Agencia Nacional de Tierras.

Que en aras de realizar el nombramiento del profesional **JULIAN YESID BALLEEN REINA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.904.968 expedida en la ciudad de Villavicencio, se dará por terminado el encargo efectuado mediante la Resolución No. 202561000025246 de fecha 03 de enero de 2025.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

“Por medio de la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario en la Agencia Nacional de Tierras - ANT”

ARTÍCULO PRIMERO. Terminar el encargo de la profesional **LILIA MARIA RODRIGUEZ ALBARRACIN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.838.316 expedida en la ciudad de Bogotá a partir del 05 de febrero de 2025, otorgado mediante Resolución No. 202561000025246 de fecha 03 de enero de 2025, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado SUBDIRECTOR TÉCNICO DE AGENCIA, Código E5 Grado 1 del nivel Directivo, perteneciente a la Subdirección de Seguridad Jurídica en la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

ARTÍCULO SEGUNDO. Nombrar con carácter ordinario al profesional **JULIAN YESID BALLEEN REINA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.904.968 expedida en la ciudad de Villavicencio en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado SUBDIRECTOR TÉCNICO DE AGENCIA, Código E5 Grado 1 del nivel Directivo, perteneciente a la Subdirección de Seguridad Jurídica en la Agencia Nacional de Tierras -ANT.

ARTÍCULO TERCERO. El nombramiento realizado en el artículo segundo de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión del servidor.

ARTÍCULO CUARTO. Las funciones que cumplirá el servidor serán las establecidas en las páginas 47 y 48 de la Resolución No. 20211000012796 del 01 de febrero de 2021 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

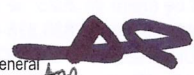
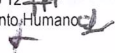
ARTÍCULO QUINTO. Comunicar el presente acto administrativo a la servidora pública **LILIA MARIA RODRIGUEZ ALBARRACIN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.838.316 expedida en la ciudad de Bogotá y al profesional **JULIAN YESID BALLEEN REINA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.904.968 expedida en la ciudad de Villavicencio, conforme a los planteamientos expuestos en la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2025-02-03

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General


Aprobó: Ángela Lorena Ortiz Rosero - Secretaria General
Revisó: Abg. Leydi Pedraza Parra – Gestor T1 Grado 12 
Vo.Bo: Álvaro Patiño Montoya – Subdirector de Talento Humano
Proyectó: Diana M Montoya Moreno – Contratista STH 

BANDEJA

Informar

Tipificar

Reasignar

Seguridad

Devolver

Expediente

Finalizar Trámite

Mostrar 15

Buscar:

	RADICADO	FECHA ASIGNADO	ASUNTO	REMITENTE	TIPO	ESTADO	ANTERIOR	DIAS REST	FECHA RAD.
Ningún dato disponible en esta tabla									

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior

Siguiente

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 231.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 231.900	\$ 0	\$ 231.900
SUBTOTALES:										\$ 231.900	\$ 0	\$ 231.900

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 181.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 181.200	\$ 0	\$ 0	\$ 181.200
SUBTOTALES:									\$ 181.200				\$ 181.200	\$ 0	\$ 0	\$ 181.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 35.300	\$ 35.300	\$ 0	\$ 0	\$ 35.300
SUBTOTALES:									\$ 35.300	\$ 0	\$ 0	\$ 35.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	CC 60348235	RIOBO GALVIS EFRID MARIZA	INDEPENDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS		\$ 1.449.000			NO																		230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.449.000	\$ 231.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 231.900	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.449.000	\$ 181.200	\$ 0	\$ 181.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.449.000	\$ 60348235	\$ 35.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:	\$ 448.400
----------------------	-------------------